



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 13 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.720/2017
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2024 N° 204

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Romina Paola DELGADO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2019 N° 178, de fecha 7 de marzo de 2019 (fs. 235 a 237), se autoriza la inscripción de la Ing. Agr. Romina Paola DELGADO, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 365 obra Nota N° 102/2024, interpuesta por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Mariana POCOVÍ, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 367 a 369 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga por 24 meses, a partir de la fecha de vencimiento;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

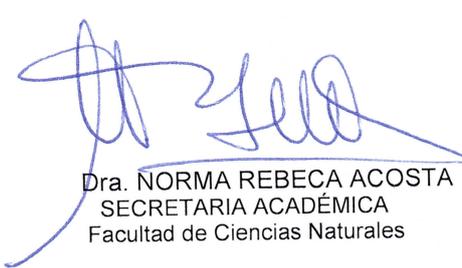
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

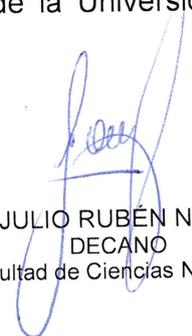
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la Doctorando Ing. Agr. Romina Paola DELGADO, por 24 (veinticuatro) meses, hasta 7 de marzo de 2026, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° "e"- Res. CS. N° 247/12. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Ing. Agr. Romina Paola DELGADO, Directora de Tesis, Dra. Mariana POCOVÍ, Codirectora de Tesis, Dra. Reneé H. FORTUNATO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales